



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MANZANEDO

*Aprobación inicial del expediente de modificación
de créditos n.º 75/2014*

El Pleno del Ayuntamiento de Valle de Manzanedo, en sesión extraordinaria celebrada el 2 de julio de 2014, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 75/2014 del presupuesto, con el siguiente resumen por capítulos:

AUMENTOS DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
1.	Gastos de personal	10.000,00
6.	Inversiones reales	116.081,07
	Total aumentos	126.081,07

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

AUMENTOS DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
4.	Transferencias corrientes	7.147,00
7.	Transferencias de capital	92.214,50
8.	Activos financieros	26.719,57
	Total aumentos	126.081,07

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Valle de Manzanedo, a 9 de julio de 2014.

La Alcaldesa-Presidenta,
María del Carmen Saiz Fernández